



Presidencia de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 2 de octubre de 2026

OFICIO N° 285-2026 -PR

Señor

MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

Presidente del Senado y del Congreso de la República

Presente. –

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 107 de la Constitución Política del Perú y en el literal a) del artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de someter a consideración del Congreso de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.

Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos:

- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, así como la exposición de motivos.
- Acta de la Sesión del Consejo de Ministros de fecha 2 de octubre de 2026, mediante la cual, entre otros, se aprobó el Proyecto de Ley modifica la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
FUJIMORI HIGUCHI Keiko Sofía FAU
20161704378 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 21:36:25-0500
Cargo: Presidenta de la República

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República



Firmado digitalmente por:
GALARRETA VELARDE Luis Fernando
FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 20:38:25-0500
Cargo: Presidente del Consejo de Ministros

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros